

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FREDY ANT. RINCÓN MOJICA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO.

EXPEDIENTE: 05330-2008-SLO-SE

La Comisión se reunió para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor **FREDY ANT. RINCÓN MOJICA**, quien laboró en la administración pública durante 31 años, ocupando cargos como Procurador Fiscal en dos ocasiones, Juez de Paz, Senador de la República, Presidente del Consejo de Administración de Seguros San Rafael, Abogado de la Liga Municipal Dominicana y Abogado de la Secretaría de Estado de Turismo.

Luego de su ardua labor en el sector público, se hace necesario otorgar una pensión al señor **FREDY ANT. RINCÓN MOJICA**, que le permita alcanzar un mejor nivel de vida ante las demandas actuales y tomando en consideración que es deber del Estado ir en auxilio de los ciudadanos y ciudadanas que mediante la presentación de servicios entregaron con esmero y honestidad sus mejores años al servicio de la sociedad dominicana. Esta Comisión sugiere las siguientes modificaciones , en cuanto a la técnica legislativa:

En virtud de lo que establece el Manual de Técnica legislativa, en su numeral 4.1.1.3. **Los Considerandos**, literal e)“**Los considerandos deben numerarse para una mejor ubicación de los mismos**”, se sugiere enumerar los considerandos, para que se lea como sigue, “**Considerando Primero...**
“**Considerando Segundo:...**”

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la presente iniciativa, acogiendo la modificación antes sugerida y conforme a lo establecido en su artículo primero:

“**ARTÍCULO 1:** Se concede una pensión del Estado dominicano de la suma de Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$40,000.00) a favor del señor Ex senador Fredy Ant. Rincón Mojica.”

Inf. de Pensión
Pag..2

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA
Presidente

LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS
Vicepresidente

PRIM PUJALS NOLASCO
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

22 de diciembre de 2008
/cm